

Buenos Aires, 26 de octubre de 1976.-

En atención a lo solicitado por el señor Procurador General de la Nación, en ejercicio de las facultades establecidas por los arts. 17 de la ley 16.432 y 23 de la ley 17.923, y teniendo en cuenta que la transformación de cargos propuesta importa, inclusive, un ahorro presupuestario,

SE RESUELVE:

1º) Afectuar las siguientes creencias y supresiones de cargos en la dotación de Personal Administrativo y Técnico de la Procuración General de la Nación:

- + 1 2do. Jefe de Departamento
- + 1 Oficial Superior de Legación
- 1 Oficial Superior
- 1 Jefe de Despacho de Primera
- + 2 Oficial Superior de Tercera
- 1 Oficial Superior de Quinta
- 1 Oficial Superior de Sexta
- + 1 Oficial Superior de Sexta
- 1 Oficial Superior de Novena
- + 1 Auxiliar Superior de Séptima
- 1 Auxiliar Superior
- + 2 Auxiliar Principal de Cuarta
- 1 Auxiliar Principal de Tercera
- 1 Auxiliar

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
A 1 Auxiliar Principal de Séptima

- 2 Meritorio

2a) El crédito anual sobrante se incorporará, en oportunidad de reestructurarse el presupuesto, a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".-

3a) Regístrese, hágase saber y archí

V388.-

JORACIO H. HEREDIA

ADOLFO R. GABRIELLI

FEDERICO VIDELA ESCALADA

ALEJANDRO R. CARIDE

MS DOPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN